

## INFORMA COMISE 23 DE ABRIL

El día 23 de Abril tuvo lugar la celebración de una Comisión de Seguimiento del Acuerdo Convenio, cuyos puntos principales resumimos a continuación:

### 1. Premio por años de servicio

- Nos informan que en la nómina de este mes de abril se harán efectivos los premios de **2014** y los correspondientes a las omisiones de **2012** y **2013** (110 premios)
- Se abonarán los premios de los 4 primeros meses del año **2015** en la nómina de mayo a ser posible, o en su defecto se dejarán consignados con su crédito correspondiente para que puedan ser abonados en la nómina de junio (325 premios)

### 2. Reducción horaria en San Isidro y verano

- En cuanto al horario de San Isidro, tendrá lugar la reducción de jornada en los mismos términos que el año pasado
- En la jornada estival no habrá reducción de jornada a pesar de que en Ministerios (Fomento y Justicia), Seguridad Social y en gran parte de Comunidades Autónomas sí existe reducción e incluso, en Sanidad de la Comunidad de Madrid se reduce en 8 horas y en la Agencia Tributaria se reduce en dos horas diarias para turno de tarde y 1,30 horas en horario de mañana.

*No obstante, a propuesta de **UGT**, la Coordinadora va a hacer una consulta al Concejal del Área para intentar conceder la reducción horaria en verano y pasado este periodo, negociar con los sindicatos su compensación.*

**Unión General de Trabajadores**

C/ Acanto nº 22 – Planta 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: [www.ugt-aytomadrid.com](http://www.ugt-aytomadrid.com) E-mail: [ugtaytomadridsgp@gmail.com](mailto:ugtaytomadridsgp@gmail.com) Foro: [ugtaytomadrid.mforos.com](http://ugtaytomadrid.mforos.com)

INFORMACIÓN

### **3. Fuera del orden del día se trataron los siguientes temas:**

- Se expuso la problemática de que los permisos firmados por los pediatras privados no se estaban concediendo, a lo que la Coordinadora contestó que este tema lo dejaba pendiente para negociar por la nueva Corporación.

- **UGT** interpeló sobre los permisos para acudir a consultas y pruebas médicas en horario de trabajo que el Acuerdo-Convenio establece en el tiempo indispensable y que pese a ello en muchos servicios se deniegan o se hace recuperar parte del tiempo empleado, solicitando en envío de una instrucción a todas las Áreas y Servicios.

Francisca Segado contestó que, efectivamente, todos los empleados públicos han de disponer del tiempo indispensable para ello, pero se negó a enviar una instrucción general y solicitó de los sindicatos que se remitieran los casos donde esto se estaba produciendo para proceder a su subsanación.

- Por último, se trató el tema del premio especial por antigüedad. Desde la Corporación, reconocieron que se había cometido un error cuando fue regulado el artículo sobre vacaciones, porque no se había establecido nada al respecto. Entienden que deben seguir concediéndose 10 días naturales o en su defecto 8 días hábiles y pospuso tratar el tema para que se negociara con la próxima Corporación.

***EN ESTOS ÚLTIMOS ESTERTORES DE LA CORPORACIÓN, LA MISMA SIGUE MANTENIENDO UNA ACTITUD IMPOSITIVA E IRRESPECTUOSA HACIA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, QUE MERECE UN RECHAZO TOTAL DE LOS MISMOS DE CARA A SU POSIBLE RENOVACIÓN ELECTORAL***

Madrid, 24 de abril de 2015

**Unión General de Trabajadores**

C/ Acanto nº 22 – Planta 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: [www.ugt-aytomadrid.com](http://www.ugt-aytomadrid.com) E-mail: [ugtaytomadridsgp@gmail.com](mailto:ugtaytomadridsgp@gmail.com) Foro: [ugtaytomadrid.mforos.com](http://ugtaytomadrid.mforos.com)